

HERMANDADES, LIMOSNAS Y ROMERÍAS. UNA MIRADA A LAS PARROQUIAS DE INDIOS EN POTOSÍ EN EL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE SUS LIBROS DE FÁBRICA

María Candela De Luca
Conicet
Universidad de Buenos Aires
Universidad de La Plata
candeladeluca@yahoo.com.ar

RESUMEN

En este trabajo nos introducimos en el estudio de los libros de fábrica de las parroquias de indios que existieron bajo la jurisdicción de la Villa Imperial de Potosí, Alto Perú, durante el siglo XVIII. Gracias a la información brindada por estos documentos pueden advertirse aspectos relativos a la organización de estas instituciones, como los ingresos percibidos por ellas en materia de pagos y donativos de los fieles; los bienes materiales con los que contaban —muchos de los cuales portaban significados que nos permiten acceder a claves para comprender el universo material y simbólico compartido por los indígenas que habitaron ese tiempo y espacio—, y también el calendario festivo seguido en estas parroquias, las más de las veces sostenido por las hermandades religiosas que allí funcionaban. Nuestro objetivo primordial es realizar una descripción de las parroquias, demostrando la preeminencia de la actividad de las cofradías en su funcionamiento.

Palabras clave: parroquias, indios, siglo XVIII, Potosí, cofradías.

ABSTRACT

In this paper we get into the study of the churches factory of the Indians parishes that existed under Villa Imperial of Potosí jurisdiction, High Perú, during eighteenth century. Thanks to the information provided by these documents some aspects regarding the function and organization of these institutions can be noted, such as the income received by them on payments and donations done by the faithful; the material goods they had —many of those carried meanings that allow us to access to codes in order to understand the material and symbolic universe shared by the Indians who inhabited that time

and that place—, and also the holiday calendar followed in those parishes, sustained, most of the time, by religious brotherhoods from the area. Our primary purpose is to describe the parishes, illustrating the preeminence of confraternities in its performance.

Keywords: parishes, Indians, eighteenth century, Potosí, confraternities.

—●— Introducción

Este trabajo forma parte de una propuesta de investigación más amplia, que se enfoca en establecer cómo se desarrollaban las relaciones en el ámbito de las cofradías de indios en la jurisdicción del arzobispado de Charcas durante la segunda mitad del siglo XVIII¹. En esta ocasión, nos introducimos en el análisis de los libros de fábrica de diferentes parroquias de indios ubicadas en la Villa Imperial de Potosí, como también de otras correspondientes al ámbito rural que se encontraban en su esfera de influencia. En los documentos analizados por nosotros en esta oportunidad consta fundamentalmente información de dos tipos: en primer lugar, los inventarios de bienes con los que contaban estas instituciones y los ingresos percibidos por los sacerdotes en materia de diferentes servicios prestados, como misas, bautismos y entierros. En segundo lugar, aparecen las hermandades que funcionaban allí y qué actividades llevaban a cabo. Así detectamos la existencia de alrededor de noventa cofradías conformadas por indígenas, distribuidas entre las mencionadas parroquias y sus anexos rurales. En ocasiones hemos obtenido información detallada acerca de cuáles eran sus autoridades y cómo era su proceso de elección, y también de los bienes con los que contaban estas instituciones.

Gracias a la información brindada por los documentos mencionados, pueden elucidarse aspectos relativos no solo al panorama de las

1 El recorrido en la investigación nos permite afirmar que existe un vacío respecto de esta temática, ya que en el balance realizado sobre la producción historiográfica relacionada con cofradías en el territorio hispanoamericano hemos detectado solo dos trabajos focalizados en el territorio de Charcas que abordan este tema (De Luca).

festividades efectivamente celebradas en las iglesias de indios potosinas —la mayoría de las cuales eran sostenidas por las cofradías religiosas—, sino también acerca de los bienes materiales con los que contaban, como por ejemplo imágenes devocionales, ornamentos utilizados en las ceremonias y los diferentes aportes realizados por los indígenas para la celebración de la liturgia y para el sostenimiento de las iglesias, ya fuera en dinero, en especie o en trabajo. En la mayoría de los casos, aparecen pormenorizadas descripciones de ciertos objetos, sobre todo en lo que se refiere a imágenes de bulto. Tales descripciones resultan sumamente significativas, pues nos interesa conocer cómo los hombres apreciaron y se apropiaron de estos objetos, dándoles una relevancia especial debido a su valor simbólico.

Si bien la información obtenida es incompleta y fragmentada², contamos con los libros de fábrica, en los que constan las actividades realizadas durante buena parte del siglo XVIII en más de diez parroquias y viceparroquias³ de indígenas. A través de ellos podemos obtener una nítida imagen del devenir cotidiano de estas instituciones y de los actores sociales que las integraban.

Tomando como referencia el clima de reformas promovidas por los monarcas borbónicos en el periodo citado, nuestro objetivo es realizar una descripción de la estructura y organización de las parroquias potosinas, teniendo en cuenta qué cofradías existían en cada una de ellas y colaboraban con su manutención, a fin de demostrar la preeminencia de estas instituciones en su funcionamiento. Aspiramos a realizar una descripción de carácter amplio que brinde el marco necesario para poder acceder a claves que permitan comprender el universo material y simbólico compartido por los indígenas que habitaron ese tiempo y espacio.

2 En el año de 1980, los archivos parroquiales de la diócesis de Potosí fueron centralizados en su obispado. Se extraviaron en esta maniobra los archivos de numerosas parroquias, con lo cual se perdió una gran cantidad de información que no había sido previamente estudiada.

3 La viceparroquia se define como una parroquia que carece de territorio propio, puesto que “el que está al cuidado del vicepárroco pertenece en realidad al párroco” (Di Stefano y Zanata 59).



Parroquias y cofradías en la Villa Imperial de Potosí y los pueblos de indios

Hacia mediados del siglo XVIII, el territorio del Alto Perú se encontraba poblado por diferentes grupos étnicos que habían pertenecido al Tawantisuyu y que estaban ahora bajo la autoridad del arzobispado y de la Audiencia de Charcas. La configuración institucional de este espacio se había estructurado con las reformas implementadas por el virrey Toledo a fines del siglo XVI, organización que perduraría casi hasta finales del periodo colonial. Según este ordenamiento, vigente aún en la etapa que nos ocupa, se agrupaba a las comunidades nativas en unidades fiscales y administrativas denominadas repartimientos, mientras que la estructura jurisdiccional eclesiástica se organizaba en *doctrinas*. Tal acepción es utilizada de manera vulgar, tanto que casi inmediatamente el vocablo *doctrina* fue equiparado al de *pueblo de indios*: un espacio ocupado por grupos de indígenas que eran asignados a un sacerdote cuya tarea era instruirlos en el conocimiento del Evangelio.

El funcionamiento de las doctrinas de indios no se adecuó a los patrones andinos, ya que los párrocos no ajustaron su autoridad a las parcialidades y *ayllus* correspondientes, sino que lo hicieron a cada doctrina, en cada uno de cuyos pueblos de cabecera se creó un sistema de cargos religiosos relacionado con los servicios a las parroquias y, por supuesto, al ciclo anual de festividades (Celestino y Meyers; Chance y Taylor; Serulnikov 26-27). Fue de esa manera que los pueblos de reducción se transformaron en centros de recaudación de tributos y de despacho de mitayos, actividades que tenían como marco las reuniones religiosas, las más de las veces organizadas y sostenidas por las cofradías.

Así mismo debemos aclarar que el término *doctrina* aparece en las fuentes muchas veces equiparado al de *curato*, y también al de *parroquia*. Ya que un análisis pormenorizado acerca del uso de estos términos exige más espacio que el que estas páginas ofrecen, hemos decidido utilizarlos como sinónimos, no sin antes decir que consideramos que el tema merece un mayor grado de profundidad, que esperamos retomar en el



MAPA 1

Provincia de Potosí, 1787*

Fuente: Cañete.

* En este mapa de 1787 aparecen los seis partidos correspondientes a la provincia de Potosí: Chayanta, Tarija, Porco, Lipéz, Atacama y Chichas. Nótese que su orientación es inversa a la de los mapas tradicionales, ya que las direcciones son sur-norte y oeste-este.

futuro⁴. Consideraremos entonces que *parroquia* remite al territorio en el cual se extiende la jurisdicción espiritual de un sacerdote o párroco.

En este apartado nos ocuparemos de describir de manera general cuáles eran las parroquias, tanto en el ámbito urbano como en el de campaña, que se encontraban circunscriptas al área potosina hacia el último cuarto del siglo XVIII. Durante el periodo citado, y como consecuencia de las reformas promovidas por los borbones, la organización de los curatos, tanto de la villa como los de las provincias que se encontraban bajo su au-

4 Algunos autores coinciden en homologar estos términos: “[Los indios] son entonces asignados territorialmente a una doctrina o parroquia de indios, a cargo uno o más curas doctrineros” (Di Stéfano y Zanatta 31).



toridad, sufrió transformaciones que incidieron en su organización. Estas medidas impactaron de diversas formas en el territorio potosino. Para los sacerdotes, la división de las doctrinas que contaban con un gran número de fieles implicaba la disminución del ingreso que percibían por ellas, mientras que para los indios, las transformaciones en la jurisdicción eclesiástica implicaron un nuevo impacto en sus actividades cotidianas.

En este marco, detectamos la existencia de más de cuarenta parroquias distribuidas entre las provincias de Chichas y Tarija, Chayanta, Porco, Atacama y Lipez; a las que se sumaban los curatos rurales que se encontraban bajo directa jurisdicción de la villa. Entre estos últimos divisamos la presencia de tres parroquias y sus correspondientes anexos. En la ciudad, las catorce iglesias de indios originales se convirtieron en ocho en la segunda mitad del siglo.

	CHICHAS Y TARIJA	ATACAMA	LÍPEZ	CHAYANTA	PORCO
CURATOS NO AFECTADOS POR LA DIVISIÓN	Santiago de Cotagayta	Atacama la Alta	San Antonio	Micani	Coroma
	Talina y Tupiza	Atacama la Baja o Chiuchiu	San Cristóbal	Uru y Carasi	Tomabe y Tolapampa
	San Lorenzo de Tarija		Sta. María Magdalena	Aymaya	Iura
	San Bernardo de Tarija			Panacachi	Porco
	Chocaya o Tartasi			Moscari	Potabamba
	Calcha y Chate			San Pedro de Buenavista	Siporo
				Moxo Moxo	Turuchipa
				Sta. Lucía de Sacaca	Pocapoco
				San Juan de Acasio	Mataca la Baja
				Sta. Lucía de Pirantora	Tacobamba
					Tingupaya
					Mataca la Alta
					Toropalca
					Cayza
				Bartola	
				Miculpayaya	
		Chaqui			
CURATOS DIVIDIDOS EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVIII	N.º S.ª de la Inmaculada Concepción de Tarija			San Pedro de Macha	Puna
				San Marcos de Miraflores	
				Pocoata y sus anexos	

TABLA 1

Curatos de las provincias hacia 1775

Fuente: elaboración de la autora a partir de "Libro real particular de cargo" (f.2 r.).

En la tabla 1 ilustramos de manera esquemática qué curatos existían. Se presentan en las fuentes más de cuarenta parroquias. Sin embargo, podríamos hacernos una imagen equivocada si dejamos de tener en cuenta la subdivisión de las doctrinas que mencionamos previamente. A este respecto, resulta pertinente introducir un fragmento de la descripción de Potosí realizada por un autor anónimo con fecha de 1802:

En los partidos de la provincia se cuentan 20 curatos en Chayanta, 19 en Porco. En Chichas y Tarija 9 con una sacristía mayor. En Lipés 3. En Atacama 2: todos los cuales componen 53 curatos y unidades a los 13 de la villa y en su territorio llegan hasta 66. (“Descripción” f. 6 v.)

Por tal motivo, hemos señalado aquellos curatos que fueron divididos en esa fecha: a saber, el de Puna, en la provincia de Porco; el de Tarija y el de San Marcos de Miraflores, San Pedro de Macha y el curato de Pocoata y sus anexos rurales en la provincia de Chayanta⁵. Vemos así que, en realidad, la cantidad de parroquias era mayor, pues alcanzaba el número de 66 curatos a principios del siglo XIX, a los que debemos sumar las capillas rurales que dependían de las parroquias, de las que no conocemos número exacto. Por fortuna, contamos con los libros de fábrica de algunas de estas. Se trata de un material por demás interesante, ya que en la mayoría de los casos se encuentra completo y en buen estado de conservación, y a través de él podemos reconstruir buena parte de su derrotero a lo largo del siglo XVIII.

Para el caso de las iglesias destinadas a los indios en el ámbito urbano, contamos con datos más precisos y con abundante documentación. El citado autor anónimo escribió:

Los curatos primitivos para indios fueron siete a los cuales agregó el señor Toledo otros 6 nuevos que completaron hasta 13 [...] Posteriormente se creó un curato más pero todos ellos se unieron [...] en el año de 1758 haciendo una

5 A este respecto cabe mencionar el trabajo en que Mónica Adrián aborda esta problemática y focaliza su atención en la división de la doctrina de San Marcos de Miraflores con respecto a la de Surumi en 1779.

iglesia de cada 2 [...]; de suerte que están reducidas a 8 parroquias las destinadas dentro de la villa para la enseñanza de los indios, y fuera de ella otras tres [...]. (“Descripción” f. 5 v.)

Vemos así que en el caso urbano la reorganización parroquial resultó más temprana que en las provincias; a la vez, las parroquias no se subdividieron sino que fueron aglutinadas, y algunas de ellas pasaron a tener el estatus de viceparroquias dependientes de otra principal (véanse tablas 2 y 3).

PARROQUIAS	VICIPARROQUIAS
San Benito	Sta. Bárbara
San Bernardo	San Lorenzo
N.ª S.ª de la Inmaculada Concepción	San Cristóbal
San Pablo	San Sebastián
San Juan	San Martín
San Pedro	San Francisco el Chico
Santiago	N.ª S.ª de Copacabana
San Roque	

TABLA 2

Parroquias y viceparroquias de indios en la Villa Imperial de Potosí hacia 1775

Fuente: elaboración de la autora a partir de “Libro real particular de cargo” (f. 2 v.).

PARROQUIAS	ANEXOS
Chulchucani	Manquiri
Tarapaya	Sta. Lucía
Salinas de Yocalla	Ormini

TABLA 3

Curatos bajo jurisdicción de la Villa Imperial de Potosí hacia 1775

Fuente: elaboración de la autora a partir de “Descripción”; “Libro real particular de cargo”.

Con base en los aportes de los fieles registrados en los libros de fábrica, podemos especificar qué hermandades existían en cada parroquia. Así,

individualizamos la presencia de 25 cofradías integradas por indígenas que funcionaban dentro de los límites de la ciudad, y son 65 las que contabilizamos en las iglesias de la campaña. Sin embargo, al ser nuestra información incompleta, podemos aventurar que probablemente no hayan sido las únicas que existieron en la provincia y en la Villa Imperial de Potosí.

Las tablas 4 y 5 tienen como fundamento la información extraída de los libros de fábrica. Allí se especifica cuáles festividades eran sostenidas y organizadas por las cofradías de indios respectivas, lo cual no quita que el resto de las hermandades que tenían lugar en la parroquia participaran de tales fiestas. En el caso de la parroquia de Nuestra Señora de Copacabana solo advertimos la presencia de una hermandad, puesto que únicamente contamos con un fragmento de su libro de fábrica. Sin embargo, teniendo en cuenta la gran cantidad de hermandades presente en el resto de las parroquias, y que la evidencia nos demuestra la preponderancia de estas instituciones en lo relativo al sostenimiento de las iglesias y a las actividades que allí se realizaban, podemos pensar sin temor a equivocarnos que no era la única que tenía lugar allí.

PARROQUIAS COFRADÍAS FIESTAS	SAN CRISTÓBAL	N.ª S.ª DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	SAN PABLO	SAN SEBASTIÁN	N.ª S.ª DE COPACABANA
Santísimo Sacramento	X	X		X	
Ángel de la Guarda				X	
Ánimas del Purgatorio		X		X	
N.ª S.ª de la Purificación/ N.ª S.ª de Copacabana/ N.ª S.ª de la Candelaria	X	X	X		
N.ª S.ª de la Inmaculada Concepción		X			
N.ª S.ª de la Asunción		X			
N.ª S.ª del Rosario				X	
N.ª S.ª de los Dolores			X		
N.ª S.ª de la Soledad					X
N.ª S.ª de la Misericordia		X			
N.ª S.ª de la Gracia				X	

Continúa...



PARROQUIAS COFRADÍAS FIESTAS	SAN CRISTÓBAL	N.ª S.ª DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	SAN PABLO	SAN SEBASTIÁN	N.ª S.ª DE COPACABANA
San Miguel Arcángel	X			X	
Santa María Magdalena				X	
San Sebastián				X	
Sta. Ana	X				
Sta. Lucía	X				
San Cristóbal	X	X			
San Salvador		X			
San Gerónimo		X			

TABLA 4

Celebraciones y cofradías en parroquias urbanas

Fuente: elaboración de la autora a partir de los documentos del fondo *Libros de fábrica*, Archivo del Obispado de Potosí, Bolivia.

En la tabla correspondiente a las parroquias rurales (véase tabla 5), aclaramos que hemos incluido en ella los anexos rurales dependientes de la iglesia matriz de Talina, motivo por el cual se observan varias cofradías correspondientes a la misma advocación en ese ámbito.

PARROQUIAS COFRADÍAS FIESTAS	SAN BARTOLOMÉ DE PORCO	SAN FRANCISCO DE MICANI	STA. LUCÍA	SAN PEDRO DE URU Y CARASI	SAN MARCOS DE MIRAFLORES	N.ª S.ª DE SURUMI	SAN JUAN DE TALINA
Santísimo Sacramento	X	X	X	X	X	X	X
Santa Cruz	X						X-X
Espíritu Santo	X						
Benditas Ánimas del Purgatorio							X
N.ª S.ª de la Purificación/ N.ª S.ª de Copacabana/ N.ª S.ª de la Candelaria	X	X	X	X	X	X	X-X-X
N.ª S.ª del Rosario		X		X			
N.ª S.ª de la Inmaculada Concepción	X			X			X-X
Natividad de N.ª S.ª						X	

Continúa...



PARROQUIAS COFRADÍAS FIESTAS	SAN BARTOLOMÉ DE PORCO	SAN FRANCISCO DE MICANI	SANTA LUCÍA	SAN PEDRO DE URU Y CARASI	SAN MARCOS DE MIRAFLORES	N.ª S.ª DE SURUMI	SAN JUAN DE TALINA
N.ª S.ª de Loreto		X					
N.ª S.ª de la Encarnación			X				
N.ª S.ª de Surumi						X	
San Pedro	X			X	X		
San Rafael							X
San Bartolomé	X						
San Antonio	X						
Santiago	X		X				
San Miguel	X	X	X	X	X		
San Benito	X						
Sta. Rosa		X					X
San Salvador		X	X				
San Gerónimo							
San Juan		X	X	X			
San Blas		X					
Sta. Bárbara		X		X	X		X-X
San Roque			X	X		X	X-X-X
San Bernabé						X	

TABLA 5

Celebraciones y cofradías en parroquias rurales

Fuente: elaboración de la autora a partir de los documentos del fondo *Libros de fábrica*, Archivo del Obispado de Potosí, Bolivia; anexo documental transcrito por Platt ("The Andean").

A juzgar por el intenso calendario festivo evidenciado en las actividades de las parroquias, las hermandades gozaban todavía de buena salud en las postrimerías del siglo XVIII, y toleraban aún los embates asestados por la administración borbónica, que no solo intentaron disminuirlas en número, limitándolas a cuatro por parroquia, sino también reducir la cantidad de aportes que realizaban los hermanos para su funcionamiento. Observamos que, en buena parte, la manutención de las iglesias era llevada

a cabo con base en las donaciones realizadas por los cofrades, sobre todo en lo que se refiere a la celebración religiosa.

Tomando como parámetro el año de 1791, realizamos una comparación entre distintas parroquias rurales, a través de la cual podemos ilustrar someramente esta afirmación⁶. Observamos para la doctrina de Lípez que, sobre un ingreso de 1.162 pesos percibidos a lo largo del año de 1791, las entradas se discriminan así:

- Sínodo: 322 pesos (27,7%)
- Renovaciones: 96 pesos (8,26%)
- Fiestas de Semana Santa: 22 pesos (8,6%)
- Fiestas no determinadas: 168 pesos (14,45%)
- Misas de los jueves y de los sábados: 272 pesos (23,40%)
- Fiesta del Corpus y fiesta de la Concepción: 200 pesos —100 pesos cada una— (17,2%)
- Casamientos y entierros: 50 pesos (4,3%)

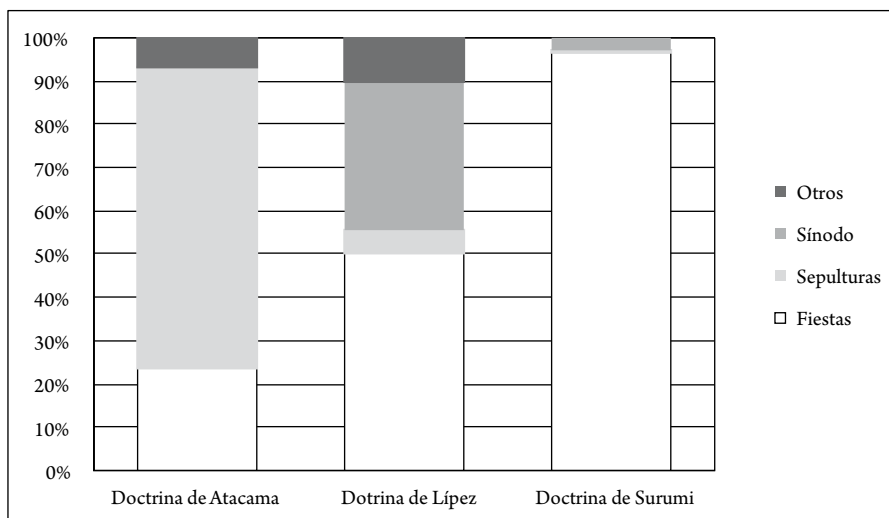
Ello daría como resultado el 40,25% de los ingresos destinados a la realización de festividades. En el caso de la doctrina de Atacama la Baja vemos que hay una especial preocupación por la muerte, ya que el mayor porcentaje de las entradas de ese mismo año se dedica al ramo de sepulturas (1.000 pesos, correspondientes al 43,51%). En un segundo lugar en rango de importancia se mencionan las fiestas —sin especificar cuáles—, por las que se perciben 340 pesos (un 14,79% del total), mientras que solo 100 pesos (4,35%) son recibidos por la celebración de matrimonios. Llama la atención la preponderancia del ingreso en el ramo de sepulturas, sobre todo comparado con las entradas percibidas en la doctrina de Surumi ese mismo año, en la que más del 90% del total se recibe gracias a la celebración

⁶ Decidimos atender a los ingresos de 1791 puesto que en ese año el arzobispo de Charcas, Fran Joseph Antonio de San Alberto, les indica a todos los curas doctrineros que deben elevar a la sede arzobispal la razón y cuenta de los ingresos de cada doctrina, motivo por el cual contamos con abundante documentación que podemos observar de manera comparativa.

de festividades. Esas diferencias pueden brindarnos un panorama general que demuestre las particularidades en la organización de esos espacios. Atacama, una de las provincias más castigadas por la mita y más fuertemente sometidas a la presión monetarista colonial, se caracterizó desde el periodo prehispánico por una alta tasa de dispersión y movilidad poblacional que alcanza su cénit hacia fines del siglo XVIII (Hidalgo).

Atendiendo a esa dispersión incentivada por la presión tributaria que profundizaba el debilitamiento de la comunidad original, podemos arriesgar la hipótesis de que la importancia de los enterramientos y el cuidado de los muertos se refería a la necesidad de mantener en el tiempo la continuidad de estos grupos y sus derechos territoriales. Tomando como parámetro el trabajo de Francisco Gil García, puede afirmarse que en el mundo andino los muertos son considerados *wakas* (entidades sagradas) que definen a la comunidad, le confieren identidad, protegen a sus miembros de la injerencia externa y fundamentalmente legitiman su posesión de tierras y recursos, sobre todo si tenemos en cuenta el sistema de *dobles domicilio*. Su culto interacciona con la concepción del tiempo y del espacio, a la vez que está en relación con los demás ámbitos socioculturales, especialmente los referidos a los modelos económicos y a su proyección político-territorial. En un contexto de crisis, pobreza y alta mortalidad infantil, como lo fue el último decenio del siglo XVIII, podemos presumir que lo que se traduce a través de las fuentes es un proceso de esa índole.

La doctrina de Surumi fue creada aproximadamente hacia la misma fecha, como parte de un proceso de reorganización poblacional implementado en el marco de la competencia por los recursos entre la Iglesia y el Estado. En este caso observamos un proceso inverso, ya que si bien se trataba de una doctrina muy pobre, la población no se dispersó en este periodo sino que se aglutinó congregada bajo la devoción a la milagrosa imagen de Nuestra Señora, aunque las dádivas otorgadas al templo eran concedidas por devotos que no necesariamente pertenecían a esa doctrina sino que se acercaban al santuario en una fecha particular con el objetivo de celebrar la festividad de la Virgen. Tales dádivas constituían casi la totalidad de los ingresos que sostenían a esta parroquia. Volveremos sobre este tema más adelante.



GRÁFICA 1

Ingresos de las doctrinas de Lipez, Surumi y Atacama en 1791

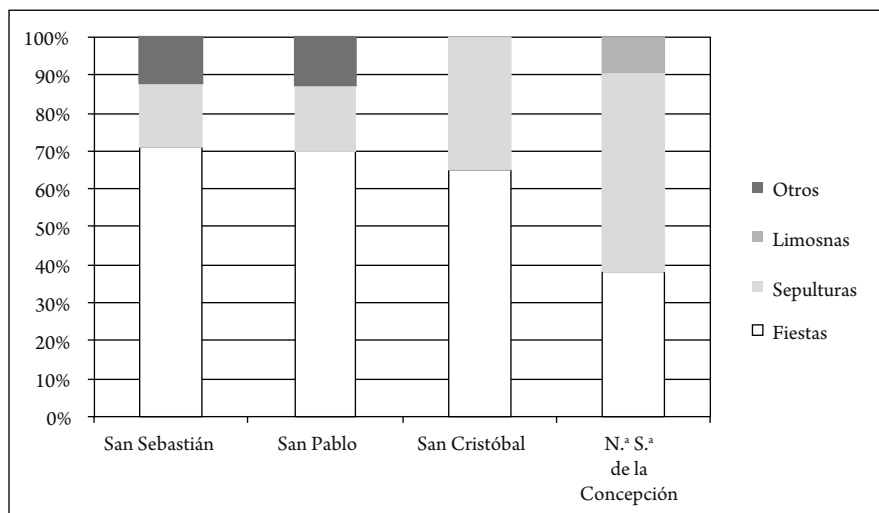
Fuente: elaboración de la autora a partir de "Razón de las rentas"; "Razón y cuenta de las rentas de la doctrina"; "Razón y cuenta de las rentas de la iglesia"; "Razón y cuenta de todos"; "Surumi" (f. 28 r.).

Para explicarlo mejor, ilustramos de manera porcentual y comparativa los ingresos recibidos en dinero en 1791 en las doctrinas mencionadas en la gráfica 1. Como se expresa en ella, los ingresos percibidos por las parroquias en concepto de fiestas eran preponderantes, en relación con los otros, como bautismos y casamientos, o como el ramo de sepulturas. De hecho, en las parroquias rurales de Porco, Tarapaya, Micani y Uru y Carasi, los ingresos registrados en 1791 respondieron casi en un 100% a las dádivas otorgadas por las cofradías a los sacerdotes para la realización de sus fiestas patronales ("Micani" f. 29 r.; "Porco" f. 79 r.; "Santa Lucía"; "Uru y Carasi" f. 1 r.). En total fueron recibidos:

- Micani: 410 pesos por fiestas (se incluye los anexos rurales)
- Porco: 365 pesos por fiestas (96,45%) y 13 pesos, 4 reales por renovaciones
- Santa Lucía: 178 pesos por fiestas⁷

7 Se excluyen los aportados por la cofradía de Nuestra Señora de la Encarnación porque las páginas correspondientes fueron arrancadas.

En el caso de las parroquias ubicadas en el ámbito urbano, la situación era muy similar, ya que buena parte de los ingresos correspondía a los otorgados por los cofrades para la realización de las festividades (véase gráfica 2).



GRÁFICA 2

Ingresos de las parroquias urbanas en 1791

Fuente: elaboración de la autora a partir de "La Concepción"; "San Cristóbal"; "San Sebastián".

Resulta interesante observar que, pese a las restricciones impuestas por los reformadores borbónicos, el calendario festivo continuó siendo un pilar fundamental en lo que al sustento económico se refería. Tales disposiciones habían sido reglamentadas minuciosamente ya desde la segunda mitad del siglo XVIII, como se expresa en el "Arancel de derechos parroquiales".

Transformaciones en el último cuarto del siglo XVIII: el “Arancel de derechos parroquiales”

Los monarcas del siglo XVIII llevaron a cabo una serie de medidas destinadas a hacer más rígidos los mecanismos de control en los territorios pertenecientes a la corona. La administración imperial se propuso restringir hacia 1769 las contribuciones absorbidas por la Iglesia católica, y por tal motivo durante el reinado de Carlos III fueron convocados múltiples concilios y sínodos provinciales que tuvieron como común denominador la protección del patrimonio real. Estas transformaciones adquirieron un cariz particular en el Alto Perú. En 1765 y luego de la visita pastoral de su jurisdicción, el arzobispo de Charcas, Pedro Miguel de Argandoña Pastén y Salazar, solicitaba permiso al rey para llevar a cabo un sínodo en su arquidiócesis. Este cónclave fue finalmente celebrado entre 1771 y 1773.

Antes de la celebración del sínodo y como resultado del impulso reformador propugnado por Argandoña Pastén y Salazar, se promulgó en el año de 1769 el “Arancel de derechos parroquiales”, que fue aprobado por la Real Audiencia de La Plata dos años más tarde. El mismo puede considerarse un preámbulo a las profundas transformaciones que quedaron asentadas en el sínodo celebrado en 1771.

En tales disposiciones se especificaba la necesidad de establecer un arancel fijo al cual los sacerdotes debían atenerse al recibir ingresos por sus actividades como párrocos; también se detallaban las tarifas que debían destinarse al mantenimiento de las iglesias, tanto en lo relativo al aseo y los gastos cotidianos como a los ornamentos y demás objetos necesarios para la celebración del culto. En el arancel se puntualizaban las cargas, según habían de ser aplicadas en relación con españoles, criollos y mulatos, de la misma manera que con los indígenas, diferenciando aquellas parroquias urbanas de las de campaña.

En el citado documento se expresaba no solo la urgencia de instaurar una renta fija para beneficio de las iglesias, que hasta el momento se

sostenían gracias a las limosnas ofrecidas por los indios en las festividades religiosas, sino que también aparecía como objetivo proteger al erario de los preladados en caso de que los aportes de los feligreses no fueran suficientes y tuvieran que llevar adelante el mantenimiento de los templos de su propio peculio. Fue de este modo como quedaron establecidos los valores que habrían de percibir los curas en concepto de misas, procesiones y entierros, a los que también se les asignaban diferentes tarifas según el tipo. Así mismo se establecía uniformemente para las parroquias de la villa la limosna que percibirían por las fiestas de tabla.

En el caso de las iglesias de los pueblos de indios se agregaba que, al no contar estas instituciones con recursos suficientes para gastos cotidianos como cera, vino y pan, ni para las refacciones anuales o los ornamentos indispensables, se autorizaba a los párrocos a exigir limosna para sustentarlos.

Sin embargo, cabe destacar que con mucha vehemencia se afirmaba que “se deba proceder el arreglo de los aranceles, y a la extirpación de los desórdenes, y abusos introducidos por los curas doctrineros de ella, en cuanto a la exacción de derechos parroquiales” (Argandoña, *Arancel*).

Así se iniciaba el detalle de todas aquellas exacciones que se les prohibía realizar a los sacerdotes. Si bien de ninguna manera consideramos que debamos interpretar las disposiciones del arancel pensando que fueron cumplidas a rajatabla, estos pormenores nos dan una interesante pauta de cuáles eran efectivamente las condiciones de la vida material de las iglesias en el siglo XVIII, ya que las contravenciones estarían dando cuenta de prácticas comunes entre los sacerdotes. Entre estas prohibiciones se detallaba que

- No se permitía a los curas tener indios para servicio personal a menos que fuesen remunerados por ello.
- Se les vedaba canjear por dinero el servicio que los parroquianos debían prestar para el sostén del templo.
- No se les autorizaba recibir dádivas de ningún tipo que no estuvieran dentro de los límites fijados por el arancel. Específicamente se prohibía que los curas recibieran de los caciques donativos como cebada, reses y aves, aun cuando los dieran los caciques como obsequios.

- Se enfatizaba en evitar las extorsiones a las que los sacerdotes sometían a los indígenas que habitaban en zonas rurales, manteniéndolos en los pueblos de reducción hasta que pagaran “12 pesos”, o tomaran el lugar de alféreces en las fiestas —lo cual significaba costearlas—; u otorgaran al sacerdote bienes como coca, algodón, ají o ropa.
- Se les prohibían actos de corrupción como alquilar la cera perteneciente a las iglesias.
- Se les impedía a los curas cobrar a cambio de administrar los sacramentos, de la misma manera que hacerlo por permitir a los indígenas llevar las imágenes —cruces, santos, vírgenes, Cristo crucificado— en procesión.
- Se enfatizaba que el *ricuchicu* —diferentes dádivas otorgadas por los indios, como dinero y comestibles— consumido en los banquetes debía tener carácter libre y optativo, de ninguna manera obligatorio.

Los dos últimos ítems nos conciernen de manera especial, ya que estas actividades —las procesiones, en las que las imágenes tenían un lugar preponderante, y los banquetes— revestían un carácter tanto práctico como simbólico, en el cual profundizaremos relacionando estos datos con la información provista por los libros de fábrica.

— *Cargo y data*: los libros de fábrica

Los libros de fábrica son la representación de la organización administrativa de una iglesia. A través de ellos podemos obtener información acerca del calendario festivo y del ingreso percibido por los sacerdotes en materia de servicios y limosnas, pasando por una descripción detallada de cada uno de los objetos que eran propiedad de la parroquia, desde ornamentos hasta puertas, ladrillos y campanas, por poner algunos ejemplos. Realizando la mencionada búsqueda de documentos en el Archivo del Obispado de Potosí, observamos que, si bien la organización interna de los libros puede resultar desordenada, la mayoría de ellos están estructurados de manera

similar y presentan la misma clase de datos. Tomando como parámetro el libro de fábrica de la iglesia de San Sebastián, notamos que existe una cierta regularidad en la estructura interna de estos documentos. Lo hemos tomado como ejemplo porque es un libro que abunda en detalles acerca de la vida cotidiana de la parroquia. La disposición de los datos mantiene el mismo orden, dividido por años. En primer lugar, se registran los ingresos recibidos como limosnas por la celebración de las fiestas y son discriminados los aportes según hayan sido entregados por los alféreces de las cofradías respectivas. A modo de ejemplo (“San Sebastián” f. 235 r.):

Año de 1782

Fiestas de enero

El alférez de San Sebastián dio treinta y cuatro pesos D034

El alférez de San Miguel dio seis pesos D006

El alférez del Ángel dio seis pesos D006

Posteriormente, se especifican las entradas recibidas como limosnas aisladas otorgadas por los devotos, ingresos por sepulturas y bautismos, y los diversos gastos realizados por las iglesias, entre los que, por lo general, se mencionan elementos indispensables para la liturgia —cera, vino, aceite, adquisición de ornamentos—, refacciones eventuales que pudiera tener el templo y gastos para la misa —por ejemplo, algo tan oneroso como la contratación de cantores—. De manera aislada, se mencionan las contribuciones detalladas según los pueblos de indios. Con un ritmo aproximado de cada tres años, se evidencian los inventarios de bienes, muchas veces con motivo de la transferencia de la parroquia de un sacerdote a otro, o debido a la visita del obispo; o bien en el momento en que se produjo la reforma administrativa que transformó a San Sebastián en viceparroquia, dependiente ahora de la iglesia de San Pablo.

En lo tocante a los inventarios, detectamos algunos contrastes entre los documentos. Hay, sin embargo, comunes denominadores en lo que se refiere a este aspecto, ya que también existe una estructura predominante. Usualmente se inicia detallando los bienes de carácter general de la parro-

quia, estructura y mobiliario entre ellos, como reza el inventario de Nuestra Señora de Surumi, en cuyos documentos destaca la pobreza y las malas condiciones de esta última, cuestión que retomaremos más adelante.

Una diferencia, tal vez sustancial, entre los libros de las parroquias del ámbito urbano y los de las parroquias de la campaña resulta de la información que nos proveen estas últimas acerca de aspectos de la vida cotidiana que exceden lo meramente cultural. Por ello observamos que buena parte del libro de fábrica de Micani se dedica a detallar los gastos de la iglesia en esta materia:

Gastos que ha tenido esta santa iglesia de San Francisco de Micani, desde hoy día 16 de junio de 784 = hasta 16 de junio de 789 = son como se siguen:

Primeramente se han gastado ocho pesos en el trabajo del albañil por mil doscientas tejas que ha hecho para retejar la iglesia y casa parroquial.

Ítem. Se han gastado tres pesos: en chicha y coca, en los mayordomos que trajeron cera y encendieron el horno.

Ítem. Se han gastado ocho pesos seis reales en raciones de albañil y mayordomos, en los más que trabajan en retejar la iglesia y casa parroquial.

Ítem. Se han gastado treinta y cinco pesos dos reales y medio en una petaca de cera de santa cruz que mandé traer de Chuquisaca, con peso de cinco arrobas una libra.

Ítem. Se han gastado diez y seis pesos en dos arrobas de vino para celebrar [...]

Ítem. Se han gastado ocho pesos en coca y raciones en los mayordomos, prios-tes y alcaldes de los cuatro anejos, que han trabajado en reparar las capillas, cuatro pesos este año y cuatro el año pasado que no apunté por olvido [...]. ("Micani" ff. 8 r.-8 v.)

En este caso se observa que los servicios de los indios eran pagados en especie, concretamente en chicha y coca, elementos claves para el consumo no solo cotidiano sino, fundamentalmente, ritual. Como excepción, vemos que las actividades de albañilería se pagaban con dinero, cuestión que nos despierta algunos interrogantes acerca del porqué de esta diferen-

ciación. Suponemos que probablemente se deba a la realización de tareas que requerían de un trabajador especializado en su oficio, motivo por el cual se le pagaría en dinero. Sumado a eso, nada indica que el albañil, indígena o no, estuviera necesariamente vinculado a la parroquia, como sí lo estaban los otros mencionados en la fuente. Paradójicamente, observamos también que las autoridades de las cofradías —prieostes y mayordomos— participaban en la manutención regular de la iglesia y no solo costeadando la celebración de las festividades. En el caso de la iglesia matriz de Talina, aparece enumerada anualmente en los documentos la dotación de trigo provista por la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria para su propio sustento y el de la citada parroquia:

En el beneficio de San Juan de Talina en veinte y dos días del mes de junio de mil setecientos y cuarenta y cinco años habiendo llamado a mi presencia al mayordomo mayor, Juan Alfonso para que dé cuenta de lo que ha reedituado la chacra de la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria, de trigo este año de setecientos y cuarenta y cinco dijo que estaba pronto a dar dichas cuentas y debajo de juramento que hizo en forma de derecho declaró que habiendo pagado diezmos y primicias quedaron líquidas quince cargas de trigo las que confieso haber recibido, y que estas las aplica para gastos de dicha cofradía, y para lo que se ofreciere en esta iglesia matriz, y que los gastos que ha tenido de siembre, recojo, fuegos y demás gastos pertenecientes a lo que se ha ofrecido en aumento de esta cofradía lo perdonaba. (“Talina” f. 96 v.)

Pero, si bien en todos los libros se destaca de manera significativa que el mayor ingreso de las parroquias provenía de las fiestas, este era muy relevante sobre todo en aquellas parroquias de campaña que no contaban ni con el sínodo real ni con tierras. El libro de San Marcos de Miraflores transcrito por Platt se dedica casi exclusivamente a especificar el monto y el orden en que las cofradías —y también el sacerdote a cargo de la parroquia— aportaban las contribuciones para las fiestas:

5.^a Nota. En el gasto del incienso, se guarda este entable. El domingo da la cofradía de San Marcos. El lunes la de San Miguel. El martes el cura. El miércoles la cofradía de Santa Bárbara. El jueves la del Santísimo. El viernes el cura. El sábado la cofradía de Nuestra Señora, de suerte que con este orden siempre que ocurra misa cantada, nombre, salve, entierro u otra función, que necesite incienso, lo pone el del día a excepción de las renovaciones y fiestas del Cor-

pus en que pone el cura en cualquier día que se hagan, y en los aguinaldos, fiestas de finados, y días de los patronos de cofradías en que cada una costea su fiesta. (“The Andean” 185)

Las celebraciones por lo general incluían misa y procesión, y en ellas no solo interactuaban los sacerdotes, sino los caciques de las comunidades. Las fiestas religiosas resultaban espacios en los que se decidía sobre cuestiones relativas a los servicios de mita, el pago del tributo y la distribución de las tierras comunales. También, sobre la elección de autoridades (Celestino), ante todo en las parroquias rurales, tal y como se describe en el libro de fábrica de Uru y Carasi al mencionar a los indios, “en cuyos curatos con todo rigor, que en otro, según el carácter o empeño de los caciques, a cuyo cargo corre la elección de los alféreces en sus respectivas parcialidades” (“Porco” f. 3 v.).

Además de sus fines religiosos, las celebraciones cofradiales tenían un importante componente social y lúdico. Es por eso que muchas veces los fondos se destinaban a fines profanos, como banquetes que no tenían carácter puramente religioso, pero sí un importante carácter simbólico. El comer juntos era sinónimo de intercambio fraternal, de acuerdo y de paz. Intentar reconstruir esos momentos efímeros es condición indispensable para conocer la cotidianidad de los actores sociales que tomaban parte en ellos, ya que la información que tenemos acerca de estos espacios nos provee de representaciones que se complementan con el patrimonio material que ha sobrevivido, entre el que se cuentan las imágenes de bulto, los ornamentos y las parroquias mismas. En el citado libro de la parroquia de San Marcos se especifican las características y los fondos destinados a estas actividades, en consonancia con el monto indicado en el “Arancel de derechos parroquiales”:

13. Nota. Desde la víspera del Corpus entran las cofradías a la fiesta de *ayllu*, y dan lo siguiente. El alférez da doce pesos por vísperas, misa y procesión, y cuatro pesos más por la misa de salud, que se le aplica al día siguiente, más 3 pesos con título de *cocinaje* y su *micuchicu* que es voluntario, y regularmente se compone de una fanega de harina de trigo, medio puerco, un cordero, una pierna de vaca, un cantarito de miel de Charcas, otro de vino, una ollita de manteca, una libra de yerba, otra de azúcar, otra de colación, doce gallinas,

doce tortas, y treinta y dos panes, y el día de su fiesta da de comer al cura. La priosta, y sus mayordomos entre todos dan doce pesos de limosna, uno para incienso, otro para cuerdas, y las quince libras de cera, con más doce gallinas, y en igual forma pasan todas las demás cofradías advirtiéndose que cogiendo el cura lo que da el alférez por [...] [ma-] [f. 4 r.] yordomos a favor de la fábrica, con arreglo al arancel. (Platt, "The Andean" 185)

Si bien solemos pensar que en las fiestas existía una preeminencia de lo visual y lo auditivo como manifestación alegórica, no podemos dejar de tener en cuenta que los sentidos del gusto y del olfato también eran estimulados en estos banquetes en los que se culminaba la celebración religiosa. Observamos que en el convite anteriormente descrito, en particular, si bien no preeminentemente, se dio la presencia de ciertos elementos que no eran regulares en la dieta, como la miel. Es de opinión de algunos autores que el sabor dulce —infaltable en las celebraciones barrocas— supone una carga de optimismo conectada directamente con lo espiritual y lo festivo (Merino-Medina).

Otro elemento relevante que se destaca en los inventarios es la importancia que otorgaban los sacerdotes al adorno de sus parroquias, ya fuera en lo referido a ornamentación o a las imágenes devocionales. En este aspecto se menciona con ahínco la relevancia de las imágenes de bulto, ya sean estas de santos, de Cristo o, sobre todo, de la Virgen en sus diferentes advocaciones. Numerosas páginas de nuestros libros están dedicadas a la pormenorizada descripción de estas imágenes revestidas con túnicas, adornos y joyas provistos por los cofrades que las veneraban, y a las que acudían en busca de favores de todo tipo, ya que muchas de ellas eran consideradas milagrosas, como la Virgen de Copacabana. Aún hoy podemos encontrar espléndidos altares y retablos especialmente contruidos para amparar estas imágenes, que eran cuidadosamente vestidas y atendidas por los hermanos que se encargaban de presentarlas a toda la comunidad los días de fiesta y procesión.

Estas actividades eran consideradas no solo ejercicios espirituales. Vestir a la Virgen —o al santo— era algo reservado a ciertas personas que ocupaban un lugar jerárquico en la hermandad como mayordomos/as, priostes o alféreces. Tal actividad reforzaba precisamente esta posición de



liderazgo. Tomando como ejemplo el libro de fábrica del santuario de Salinas de Yocalla, observamos la preponderancia en la descripción de las numerosas advocaciones de santos que tenían lugar en esta parroquia. Nos sorprende la cantidad de imágenes de bulto con las que contaba, entre las que se mencionan varias imágenes de Cristo, tres de san Juan y dos de san José, y otras tantas de san Antonio y de san Roque. A ellos se agregan los bultos de san Joaquín, santa Ana, san Pedro, san Pablo y san Javier; a los que debemos sumar las diversas imágenes de la Virgen. Entre ellas se cuentan Nuestra Señora de la Misericordia, Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción y la Virgen de los Dolores. Sin embargo, según aparece en los documentos, su mayor riqueza —no solo en el orden monetario sino fundamentalmente por su implicancia en el grado afectivo y cultural— la constituía la imagen de Nuestra Señora de Turqui, que es descrita con un alto grado de detalle:

La Señora de Turqui, vestida de brocado azul de plata [...], forrado en tafetán carmesí doblete, boleado con encaje de dedo, y medio ordinario, alba de clarín, con encaje a la delantera, y otras puntas gruesas, cíngulo de plata afondada azul, con sus serafines al extremo, corona de plata, con varias piedras falsas: una gargantilla, con cuatro sargas de perlas chicas y unos sarcillos de oro con diamantes chispas, que al uno le falta la mitad el pendiente de abajo: [...] El Niño vestido de brocado con sombrero de plata [...]. (“Salinas de Yocalla” ff. 3 r.-3 v.)

Se destacan en el inventario los múltiples ajueres con los que contaba esta imagen, que iban trocándose según lo indicara el calendario litúrgico. El uso de estas representaciones —y también de las pictóricas— fue privilegiado por el catolicismo contrarreformista, ya que ellas cumplían una importante función pedagógica en una sociedad multilingüe y en su mayor parte no alfabetizada. Así mismo es de destacar que el uso de las imágenes fue también preocupación del Sínodo de Charcas, que dedicó algunos apartados a regular el empleo y cuidado de ellas. Allí se alienta

debido al honor de Dios y sus santos [a] que de las iglesias se destierren todos los instrumentos que son causa y ocasión de indevoción, errores y otros inconvenientes que a las personas simples, y rústicas, no es irregular les motiven como son abusos de pinturas y deformidad de imágenes, que en vez de promover a devoción y reverencia incitan por el contrario, al desprecio e irrisión, y particularmente se suelen encontrar en algunas de sus doctrinas de indios.

Ordenamos y mandamos a nuestros curas, conformándonos en todo al santo Concilio de Trento, tengan especial cuidado en que los que tuvieren en sus iglesias tanto de sus parroquias como de sus anexos, estén pintadas y adornadas de forma que muevan al culto y reverencia, sirviendo de historia y libro donde se lea, y considere a lo que se ha de imitar y seguir, y no resulte la menor incidencia.

A este fin procurarán que las imágenes de bulto que hay en los altares, y otras que se destinan para sacar en las procesiones, se vistan con propias vestiduras, que tiene adoptada la universal Iglesia católica, hechas modesta y decentemente para este efecto. (Argandoña, *Constituciones*)

En ocasiones estas imágenes se convertían en objeto de una intensa veneración de pueblos y regiones, de los que eran patronas. Sus efigies, que fueron albergadas en suntuosos camarines rodeados de candelabros, ataviadas en lujosas túnicas y adornadas con collares, coronas y ramilletes de flores, estaban emplazadas en santuarios que en ocasiones se convirtieron en centros de peregrinación. Esta modalidad religiosa tuvo mucho éxito, ya que la apelación a fibras emocionales impactó favorablemente en la difusión del catolicismo. Desde el inicio de la conquista española, muchas veces el simbolismo de esas figuras fue utilizado como un elemento aglutinante alrededor del cual se tejieron identidades colectivas que permitieron una mejor organización del espacio y de la población sometida en beneficio de la corona o de los miembros del clero.

En su trabajo sobre las doctrinas de Chayanta, Mónica Adrián analiza cómo una estrategia similar fue utilizada por los sacerdotes de esta región para contrarrestar los efectos adversos provocados por la división de la doctrina de San Marcos de Miraflores con respecto a la de Surumi en 1779. Precisamente, la conformación de esta doctrina se realizó debido a que supuestamente contaba con suficientes recursos propios como para ser parroquia de cabecera, ya que albergaba la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Surumi⁸. La introducción de esta imagen data de 1769, y diez años más tarde la capilla se convirtió en cabeza de doctrina. Años después,

8 Si bien el carácter milagroso de la imagen es mencionado por Platt en "The Andean" y por Adrián, hemos intentado rastrear documentación que describa específicamente tal afirmación, sin dar aún con ella.

este santuario era mantenido casi exclusivamente gracias a los donativos de los peregrinos que acudían a solicitar su gracia:

Por ser santuario se mantiene y subsiste esta iglesia. De lo contrario ya hubiera estado arruinada y destruida. Porque los extraños que vienen de romería la socorren con limosnas, dones, o dádivas a esta portentosa imagen. El mes de septiembre por la natividad de Nuestra Señora y su novenario, se hacen las fiestas principales y entonces concurre mucha gente y se [...] en el platillo con el Niño, limosna de los medios que dan los fieles en todo el novenario se juntan ya cien pesos ya ciento y más según el mayor o menor concurso de cada año. Esta es la renta de esta iglesia y de lo que se forma ella. A esto se agregan las dádivas o dones de algunas alhajitas y piedritas de plata labrada y otras cositas, su adorno que todo se pondrá en su lugar, año por año. (“Surumi” ff. 26 v.-27 r.)

En el libro de fábrica se enfatizan las condiciones penosas de la parroquia, que no contaba más que con la dotación de cuatro cofradías que aportaban para su subsistencia —las hermandades dedicadas al culto de san Roque, san Bernabé, Nuestra Señora de la Candelaria y la Virgen patrona—. Allí se especifica “la carencia de dotación, ni finca, u obra pía de donde le entre un medio” (“Surumi” ff. 26 v.-27 r.). Resulta evidente que la construcción de la devoción en torno de la imagen de Nuestra Señora de Surumi fue lo suficientemente eficaz para tejer en su derredor una práctica religiosa que implicó la conformación de una nueva identidad colectiva, bastante fuerte como para avalar la nueva organización territorial y administrativa.

— A modo de cierre

A lo largo de estas páginas nos hemos esforzado por realizar una descripción acerca de la estructura y las condiciones materiales de vida de las parroquias potosinas en la segunda mitad del siglo XVIII. El cruce de los diferentes tipos de documentos nos ha servido para trazar un panorama sobre la organización de las iglesias potosinas en el que podamos insertar

nuestro principal objeto de estudio, las cofradías de indios, sus características, funciones y actividades. A través de estos documentos observamos que las hermandades no solo contaban con muchísimo vigor hacia las postrimerías del siglo XVIII, sino que eran prácticamente el motor de la vida parroquial, sobre todo en lo referido a la movilización de recursos materiales y humanos.

De hecho, fiándonos de la información analizada, podemos decir que la mayor parte de los ingresos de las parroquias era el producido de las cofradías como pago por la celebración religiosa. Este es, sin dudas, el común denominador en la organización de las iglesias establecidas en el ámbito urbano y en el rural, entre las que, sin embargo, podemos divisar algunas diferencias. Las más notables son aquellas atinentes a cómo percibían el ingreso las parroquias —en especie y en servicios en la campaña, y en dinero en la villa— y a sus bienes.

Observamos una mayor cantidad y diversidad de posesiones materiales en las parroquias urbanas, como elementos constitutivos característicos —por ejemplo, campanas, instrumentos musicales, retablos, adornos, ornamentos— y aquellos de uso cotidiano: la ropa blanca, la cera y el incienso utilizados en las ceremonias, entre otros. A su vez, en este espacio las limosnas y los donativos en ocasiones aparecían individualizados por personas, e incluso, en las postrimerías del siglo XVIII, distinguimos en algunas iglesias la presencia de españoles y criollos, que se aglutinaban en este ámbito en torno a determinadas advocaciones, formando cofradías propias y proveyendo de bienes a la parroquia a través de esta institución. Particularmente nos referimos al caso de la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en la iglesia de San Pablo en 1792 (“San Sebastián” f. 224 r.).

En este caso resulta curioso detectar la presencia de españoles en la parroquia, aunque continúa la tendencia general a congregarse en torno a advocaciones de marcado arraigo europeo, como la mencionada Dolorosa, o Nuestra Señora de Aranzazu, patrona de los vascongados, diferenciadas de las de los indígenas. Sin embargo, no nos sorprende la marcada preferencia en el culto al Santísimo Sacramento tanto entre naturales como entre peninsulares, ya que el mismo fue promovido de manera oficial durante ese siglo. En el caso de las iglesias alejadas de la ciudad de Potosí, consta en

los documentos que en muchas ocasiones tenían sus imágenes de bulto —que evocan mayormente advocaciones locales como Nuestra Señora de Surumi o la Virgen de Turqui, e incluso la figura de la de Copacabana— casi como únicos y más importantes bienes. En los mismos documentos vislumbramos también que buena parte de la organización de las comunidades indígenas pasaba por el ámbito parroquial, en el cual se decidía sobre cuestiones como el reparto de tierras, la elección de autoridades y los servicios de mita.

Al integrar a nuestro trabajo información como la que proveen los inventarios, podemos esbozar no solo aspectos atinentes a la vida material de los actores sociales que las integraban, sino también aquellos que se refieren a su universo simbólico. El estudio de los objetos resulta fundamental para la comprensión de la cultura, pues es allí donde esta se vuelve tangible. Dichos objetos pueden ser analizados desde diversos ángulos: por su valor utilitario, por sus características estéticas, como símbolos o como pistas que evoquen situaciones que nos permitan reconstruir el pasado. El uso y el valor —monetario y simbólico— que se les dan nos permiten acceder al conjunto de creencias y percepciones de una sociedad, y conocer el contexto social y cultural en el que fueron creados y utilizados, trascendiendo sus límites materiales. Descripciones detalladas, como la del libro de fábrica de San Marcos de Miraflores, remiten a situaciones que nos transportan, a través de aromas y sabores, a momentos que se evidencian como fundamentales en la vida de la sociedad andina, entre ellos el del banquete y la fiesta. Al mismo tiempo, a la luz de pormenorizados datos como los referidos a la manera de vestir de la Virgen de Turqui, o a través del caso de Nuestra Señora de Surumi, observamos que un objeto —la imagen de bulto de la Virgen— funcionó en cuanto articulador de una red que incluyó creencias, movilizaciones y transformaciones identitarias y también, como en este último caso, administrativas.

Reconstruir el universo material que constituía la vida cotidiana de los actores sociales que integraban estas instituciones nos parece un reto fascinante, pero sabemos que permanecemos, aún, en los inicios. Si bien en el presente trabajo no estamos en condiciones de llegar a conclusiones definitivas, el mismo se constituye en un punto de partida para plantearnos nuevos interrogantes y problemas, asumiendo otros desafíos. En lo inme-

diato nos preocupa ahondar en ciertas cuestiones que consideramos claves para comprender el funcionamiento de las hermandades como una institución fundamental en la sociedad andina. Entre ellas, el análisis del rol de las cofradías en cuanto articuladoras de la circulación de bienes —como donantes de las parroquias o como propietarias de tierras, por ejemplo—, o en lo atinente a la celebración religiosa y sus implicancias, sin dejar de lado lo que se refiere en lo específico a la creación, apropiación y uso de las imágenes religiosas.

Bibliografía

Fuentes primarias

A. MANUSCRITOS

Cañete y Domínguez, Pedro Vicente. “Carta geográfica que contiene los seis partidos, que comprende la provincia de Potosí” (1787). Mapa manuscrito. *Mapas y planos* 141. Archivo Histórico de la Casa Nacional de la Moneda de Potosí (ACMP), Potosí.

“La Concepción” (1756-1780). Man. *Libros de fábrica (LF)*. Archivo del Obispado de Potosí (AOP), Bolivia.

“La Concepción y San Cristóbal” (1797-1801). Man. *LF*. AOP.

“Descripción geográfica, división territorial, características del cerro, fundación de la villa, emancipación de su dependencia de La Plata, cabildo, comercio, iglesia matriz, conventos, hospitales, monasterios, curatos, beaterios, cofradías, rentas, gobierno antiguo de los corregidores, oficiales reales, correos, intendencia, mita, gremios de azogueros, casa de moneda, bancos de rescates, labranza de plata, tributos y sueldos de toda la administración”. Man. Sección Colonia. *Audiencia de La Plata. Minería*. Doc. 157/7. Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ANB), Sucre.

“Inventario de la iglesia de San Pedro, entregado por su cura interino Pedro Méndez de la Parra D. Fr. Manuel Rodríguez, quedó en su lugar” (1791). Man. *Iglesias y conventos (IC)* 51. ACMP.

- “Inventario de las iglesias de Santiago y de Copacabana, entregado a su nuevo párroco” (1779). Man. IC 52. ACMP.
- “Libro real particular de cargo y data del cinco por ciento que se exige a los curas de las parroquias de esta villa y demás de las provincias del distrito de estas reales cajas [...]” (1775-1784). Man. *Cajas reales* (CR) 862. ACMP.
- “Libro real particular de los censos o juros impuestos contra la real hacienda por las comunidades de indios del distrito de la Real Audiencia de La Plata en que según la secuela del índice se le forma cargo de debe y debe haber a cada comunidad por lo corrido pagado y restos desde el 1 de enero de 1714 en que se pasó a esta real caja de Potosí [...]” (1774-1801). Man. CR 856. ACMP.
- “Micani” (1779-1835). Man. LF. AOP.
- “Porco” (1771-1835). Man. LF. AOP.
- “Razón de las rentas de la doctrina de San Cristóbal de Lípez que presenta el Lic. Pedro Aragonese y Perca, cura y Vicario de dicha doctrina”. Man. Sección Colonia. *Iglesia (I)* 232. ANB.
- “Razón y cuenta de las rentas de la doctrina de Lípez, presentada por su cura y vicario, Dr. Manuel Blacut”. Man. Sección Colonia. I 246. ANB.
- “Razón y cuenta de las rentas de la iglesia parroquial de San Francisco de Chiuchiu y sus anejos, presentada por su cura coadjutor Lic. José Alejo Pinto Arancibia”. Man. Sección Colonia. I 251. ANB.
- “Razón y cuenta de todos los proventos de la doctrina de Atacama, presentada por el Dr. Manuel Blacut, Cura interino de dicha doctrina”. Man. Sección Colonia. I 249. ANB.
- “Salinas de Yocalla” (1789-1931). Man. LF. AOP.
- “San Cristóbal” (1756-1803). Man. LF. AOP.
- “San Sebastián” (1682-1808). Man. LF. AOP.
- “Santa Lucía” (1724-1815). Man. LF. AOP.
- “Surumi” (1779-1810). Man. LF. AOP.
- “Talina” (1703-1708). Man. LF. AOP.
- “Testimonio de la división del curato de San Marcos” (22 de mayo de 1797). Man. Sección Colonia. *Expedientes coloniales* 23. ANB.
- “Uru y Carasi” (1797-1804). Man. LF. AOP.



B. IMPRESOS

Argandoña Pasten y Salazar, Pedro Miguel. *Arancel de derechos parroquiales*. Lima: Casa de los Niños Huérfanos, 1771. Impreso.

---. *Constituciones sinodales del arzobispado de La Plata*. Cochabamba: Imprenta de los Amigos, 1854. Impreso.

Fuentes secundarias

Adrián, Mónica. “El espacio sagrado y el ejercicio del poder. Las doctrinas de Chayanta durante la segunda mitad del siglo XVIII”. *Autoridad y poder*. T. 1 de *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Ed. J. L. Martínez. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998. 17-37. Impreso.

Celestino, Olinda. “Transformaciones religiosas en los Andes peruanos. 2: Evangelizaciones”. *Gazeta de Antropología* 14 (1998). Web. Octubre de 2012.

Celestino, Olinda y Albert Meyers. *Las cofradías en el Perú*. Fráncfort: Editionen der Iberoamericana, 1981. Impreso.

Chance, John. K. y William B. Taylor. “Cofradías and Cargos: An Historical Perspective on the Mesoamerican Civil – Religious Hierarchy”. *American Ethnology* 12.1 (febrero de 1985): 1-26. Impreso.

De Luca, María Candela. “Las cofradías de indios en el territorio de Charcas (siglo XVIII): balance historiográfico y nuevas propuestas de análisis”. *Cambios é Permanencias. Historia, Archivística y Redes de Investigación* (2010). Web. Octubre de 2012.

Di Stéfano, Roberto y Loris Zanatta. *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori, 2000. Impreso.

Gil García, Francisco M. “Donde los muertos no mueren. Culto a los antepasados y reproducción social en el mundo andino. Una discusión orientada a los manejos del tiempo y el espacio”. *Anales del Museo de América* 10 (2002): 59-83. Impreso.

Hidalgo, Jorge. “Complementariedad ecológica y tributo en Atacama (1683-1792)”. *Estudios Atacameños* 7 (1984): 311-325. Impreso.

Luque Alcaide, Elisa. “¿Entre Roma y Madrid?: la reforma regalista y el Sínodo de Charcas (1771-1773)”. *Anuario de Estudios Americanos* 58.2 (2001): 473-493. Impreso.

- Merino-Medina, Augusto. "Barroco, fiesta, dulce". *La Fiesta. Memoria del IV Encuentro Internacional sobre Barroco*. Ed. Norma Campos Vera. La Paz: Unión Latina, 2007. 173-179. Impreso.
- Platt, Tristán. "II. Entre Ch'axwa y Muxsa. Para una historia del pensamiento político aymara" *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino*. Eds. Thérèse Bouysse-Cassagne et ál. La Paz: Biblioteca Andina, Hisbol, 1987. 61-132. Impreso.
- . "The Andean Soldiers of Christ. Confraternity Organization, the Mass of the Sun and Regenerative Organization, the Mass of the Sun and Regenerative Warfare in Rural Potosi (18th-20th centuries)". *Journal de la Société des Americanistes* 83 (1987): 139-192. Impreso.
- Serulnikov, Sergio. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial andino. El norte de Potosí en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006. Impreso.

Fecha de recepción: 1.º de febrero de 2012.

Fecha de aprobación: 10 de agosto de 2012.